

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC
"COOTRACHEC"
NIT 890.800.099-0

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

REVELACION 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec - Cootrachec, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida en Asamblea General de Constitución e inscrita en la cámara de Comercio de Manizales en el libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro bajo el número 00000120 del 22 de enero de 1997 y su última reforma de estatutos se realizó según acta No. 4 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados. Esta entidad es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. Su domicilio es en la ciudad de Manizales – Colombia y su sede se localiza en la calle 19 21-40 local 16 y 17 del Pasaje Comercial del Edificio Bancafé de la misma ciudad.

La Cooperativa, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de Cootrachec es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar \$93.000 como cuota mensual de aportes. El aporte social (en el patrimonio como aportes sociales temporalmente restringidos) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a la Cooperativa, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el caso de la actividad financiera, la Ley 454 de 1998 establece de manera expresa las operaciones e inversiones autorizadas para las Cooperativas de ahorro y crédito así:

Operaciones:	Inversiones en:
- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual. - Otorgar créditos. - Negociar títulos emitidos por	- Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de cooperativas financieras,

<i>Operaciones:</i>	<i>Inversiones en:</i>
<i>terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.</i> - <i>Celebrar contratos de apertura de crédito.</i> - <i>Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.</i> - <i>Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.</i> - <i>Emitir bonos.</i> - <i>Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios no se pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.</i> - <i>Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.</i> - <i>Las que autorice el Gobierno Nacional.</i>	<i>cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.</i> - <i>Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.</i> - <i>En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.</i> - <i>En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.</i> - <i>La totalidad de las inversiones de capital no podrán superar el cien por cien (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.</i> - <i>En todo caso, con estas inversiones las cooperativas no deben desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión</i> - <i>Las cooperativas de ahorro y crédito no podrán realizar aportes de capital en sus entidades socias.</i>

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las demás captaciones (ahorro a la vista y CDAT, sobre los aportes no se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

LINEA	CONDICIONES		
	Tasa de	Cupo Máximo	Plazo
Ordinario	1,2–1,5	Hasta 106 SMMLV	120
Crédiaportes	1,2	El valor de los aportes	48
Avance	1,2	\$1.200.000	6
Crédito rotativo	2.0	Hasta 10 SMMLV	36
Bienestar social	0,5	5 SMMLV	36
Estudio	0,5	10 SMMLV	12 o 24
Crédito Especial	1,2	6.000.000	48
Mejoramiento económico	1,2 – 1,5	Hasta 106 SMMLV	120
Reestructuración mora	1,2 – 1,5	Hasta 106 SMMLV	120

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 30%, un 20% para un Fondo de Educación y un 10% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: La duración de Cootrachec es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: La planta de personal de Cootrachec con la cual desarrolla su objeto social a diciembre 31 de 2025 es de 13 empleados con contrato directo con la entidad.

REVELACION 2. BASE DE CONTABILIZACION

ESTADOS FINANCIEROS

El Estado de Situación Financiera:

Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, Cootrachec preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de Cootrachec.

El Estado de Resultado Integral:

Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de Cootrachec a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. Cootrachec prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período.

El Estado de Cambios en el Patrimonio:

Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. Cootrachec prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

El Estado de Flujos de Efectivo:

Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

Cootrachec prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método directo. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el Decreto 2420 y 2496.

Este estándar fue emitido mediante la Ley 1314 de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno. Las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para pymes incorporan principios de contabilidad que se basan en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA plenas, pero que han sido simplificadas para ajustarla a las entidades de manera que satisfagan las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas.

Cootrachec aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica 20 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.

c) Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME requiere que la gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.

e) Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

Los estados financieros se agrupan en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas las cuales reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos.

- *Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea un recurso controlado por Cootrachec como resultado de sucesos pasados, del que Cootrachec espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*
- *Pasivo: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea una obligación presente de Cootrachec, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*
- *Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando se perciba incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos*

de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

- **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surja una disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

f) Moneda funcional y de presentación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para Cootrachec la moneda funcional es el peso colombiano.

g) Factores de Riesgo Financiero.

Debido a las actividades que desarrolla la entidad, este enfrenta algunos riesgos financieros, pues maneja instrumentos financieros primarios como lo son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Sin embargo, Cootrachec, realiza un control general de riesgo a través de la gerencia y la administración, lo que le permite establecer los procedimientos para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar dichos riesgos.

- **Riesgo de mercado:**

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la entidad mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgo: el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El peso es la moneda funcional de Cootrachec, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, la cooperativa no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.

- **Riesgo por tasa de interés**

Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de Cootrachec.

El riesgo de tipo de interés de Cootrachec surge de la deuda financiera a largo plazo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, por ir la financiación de las actividades ligada a las necesidades de capital circulante, es decir, al no existir endeudamientos

estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería.

- *Riesgo de precios*

Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable, no se ve afecta al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesto al riesgo de precios de mercancías.

- *Riesgo de liquidez:*

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir las obligaciones adquiridas con el mercado financiero, para lo cual Cootrachec revisa mensualmente sus recursos disponibles.

- *Riesgo de crédito:*

Cootrachec asume la exposición al riesgo de que crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia y la administración quienes son los responsables de mantener actualizada las políticas y límites de crédito, analizar la capacidad de pago de los deudores y tomar las acciones necesarias para evitar la concentración.

REVELACION 3. BASES DE LA TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYME Y DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

A partir del 01 de enero de 2016 Cootrachec lleva la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2015 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable

1. Bases de la Transición a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME

Los estados financieros individuales por el año finalizado al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, los cuales cumple con lo descrito en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.

Anteriormente, los estados financieros individuales de la sociedad se preparaban de acuerdo con el Decreto 2649 y 2650. La fecha de transición de Cootrachec fue el 1 de enero de 2015, para lo cual la Cooperativa preparó el balance general de apertura a esa fecha y la fecha de adopción de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME es el 1 de enero de 2016. En la preparación de estos estados financieros de acuerdo con Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, la Cooperativa ha aplicado las excepciones obligatorias y ciertas excepciones opcionales de aplicación retroactiva integral.

Exención de aplicación retroactiva integral elegidas por la sociedad

Cootrachec ha elegido como excepción opcional de aplicación retroactiva el Valor razonable como costo atribuido de los elementos de propiedad, planta y equipo en la fecha de transición a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.

El resto de las excepciones opcionales permitidas en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME no son aplicables a Cootrachec

Excepción de aplicación retroactiva integral seguidas por la cooperativa

En Cootrachec no son aplicable las excepciones.

2. Conciliaciones entre NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME y los principios contables utilizados anteriormente (Decreto 2649 y 2650).

Las siguientes conciliaciones presentan una cuantificación de los efectos de la transición a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA sobre:

Cifras en miles de pesos		Impacto %	Ref.
PATRIMONIO NETO AL 31/12/2014	7,054,217		
Propiedades, planta y equipo	458,801	- 0.53	1
Propiedades de inversión	412,652	- 0.47	2
Eliminación del Superávit por valorización	- 871,453	1.00	3
TOTAL DEL PATRIMONIO BAJO EL NUEVO MARCO NO	7,054,217	-	N/A

1. Reconocimiento del Deterioro de los Clientes Nacionales y los Anticipos y Avances, cuya forma de reconocimiento era diferente en el decreto 2649 y 2650. De acuerdo con el párrafo 11.25 de la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos" de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, estas transacciones pueden sufrir financiación implícita o un deterioro por concesión de plazos adicionales otorgados explícitamente o porque el asociado se los tomó por cuenta propia, pero se sabe que van a pagar. Cootrachec toma como política contable que: a) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 31 y < a 180 días su probabilidad de recuperación será en

548 días; b) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 181 y < a 360 días su probabilidad de recuperación será en 730 días; y c) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 360 días se deteriorará el 100% y se dará de baja a los 1095 días.

2. Con relación a la propiedad planta y equipo, se eliminaron los que no cumplían con las políticas aprobadas y los de falta de uso. Igualmente, se desincorporaron los activos totalmente depreciados y no utilizados. Los elementos que se reconocieron en el estado de apertura se midieron al valor de mercado. A reconocer estos últimos elementos al valor actualizado, se elimina la depreciación acumulada y se recalcula la nueva depreciación a partir del año 2015.
3. Se separó los elementos de Propiedad planta y equipo que generan beneficios futuros con los elementos que generan renta (Propiedad de inversión). la Propiedad de Inversión es medida en el estado de apertura al valor de los avalúos y se elimina la depreciación acumulada.
4. Eliminación de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo y el Superávit por valorización.

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales: Cootrachec aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: Cootrachec efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión

REVELACION 4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación:

Unidad de medida: *La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.*

4.1 Efectivo y equivalente del efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorros y se mantiene a su valor nominal.

Equivalentes del efectivo comprenden inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente, los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo restringido es el efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica. (Fondo de liquidez).

4.1.1 Reconocimiento

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

4.1.2 Medición

El equivalente al efectivo se medirá por el valor nominal, lo cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos o certificados otorgados por las instituciones financieras que administran dichas inversiones.

4.2 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Un préstamo son activos financieros no derivados, en donde la Cooperativa (prestamista) entrega a los asociados (prestatarios) una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el asociado devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización (devolución) del préstamo normalmente se realiza mediante unas cuotas regulares (mensuales, trimestrales, semestrales, etc.) a lo largo de ese plazo; por lo tanto, la operación tiene pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Los préstamos deberán estar respaldados por garantías hipotecarias, prendarias o personales. Este rubro está compuesto por el saldo de la cartera de crédito, el deterioro, los intereses y su deterioro.

La cartera de crédito se clasificará en las siguientes categorías:

Riesgo normal (A):	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
Riesgo aceptable, superior al normal (B):	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
Riesgo apreciable (C)	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Riesgo significativo (D)	Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.
Riesgo de incobrabilidad (E)	Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

CAT	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor. Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

4.3 Cuentas por cobrar

Esta política contable se aplicará a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la cooperativa, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte del balance general de Cootrachec, entre otras, las siguientes cuentas: convenios por cobrar, cuentas por cobrar por anticipos y proveedores, deudores patronales y empresas y otras cuentas por cobrar.

4.3.1 Reconocimiento:

Se reconocen en la fecha en la que el Cootrachec se convierte en parte del contrato, es decir, en el momento de la firma de un convenio, pagare o la factura con una persona jurídica para desarrollar actividades y servicios en beneficio de los asociados y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibir efectivo.

4.3.2 Medición Inicial:

Las partidas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. Sin embargo, las partidas por cobrar mayores a un (1) año se reconocerá inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción, si los hubiese.

La metodología para el reconocimiento inicial de las partidas por cobrar mayores a un (1) año es la siguiente:

1. Traer al Valor actual del saldo de la cuenta por cobrar
2. Establecer el flujo de pagos al interés de mercado y el tiempo pactado con el cliente.
3. Reconocer el saldo de los convenios por cobrar por el valor actual de la deuda.

4.3.3 Medición Posterior:

Luego del reconocimiento inicial, el préstamo se actualizará en el tiempo al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para lo cual, Cootrachec:

1. Deberá diferir a lo largo de la vida del crédito el interés implícito, la diferencia entre la tasa contractual (si es que se pacta) y la tasa de interés de referencia, registrándose: un (Db) INTERESES POR COBRAR y un (Cr) INGRESOS FINANCIEROS (cuenta del estado de resultado), acorde al método del tipo de interés efectivo, ya que estos tienen un vencimiento fijo.
2. Se deberá registrar un (Db) al EFECTIVO Y SU EQUIVALENTES, (Cr) CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, un (Cr) INTERESES POR COBRAR, cuando se realicen pagos parciales o totales pactados.
3. Al cierre de cada semestre, la cooperativa estudiara los préstamos mantenidos en las cuentas por cobrar, con el objetivo de identificar los que se encuentren deteriorados.

4.4 Propiedad, planta y equipo:

Son aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año.

4.4.1 Reconocimiento:

Cootrachec aplicará los siguientes criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable;

4.4.2 Medición inicial:

Cootrachec medirá los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial al valor razonable como costo atribuido. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

- b) *Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.*
- c) *La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.*

4.4.3 Medición posterior:

Cootrachec medirá todas las partidas de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, de acuerdo con lo establecido en la Sección 17.15 de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para Pymes

4.4.4 Deterioro de valor:

Cootrachec contabilizará un deterioro cuando: el valor en libro de los elementos de la propiedad planta y equipo sean mayor que el importe recuperable. El fondo reconoce como importe recuperable el mayor entre:

- i) *Valor razonable menos (-) los costos de venta, o*
- ii) *Valor en uso, que es el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo de un activo fijo, actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo.*

La metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:

1. *Obtener el valor en libro a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por el costo de adquisición menos (-) la depreciación menos (-) el deterioro existente.*
2. *Calcular los flujos de efectivo futuros que genera la unidad o el activo, actualizados sobre la vida útil y a un tipo de interés de mercado sin riesgo, obteniendo el valor de uso.*
3. *El importe del valor recuperable será el mayor importe entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso.*
4. *Cootrachec contabilizará un deterioro si y solo si, el valor del libro es mayor que el valor recuperable, registrándose un (Db) a PERDIDA POR DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y un (Cr) AL DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.*

4.4.5 Depreciación

En Cootrachec la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por Cootrachec para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

4.4.6 Vida útil

Para determinar la vida útil del activo, Cootrachec considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores

operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado.

Sin embargo, Cootrachec, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

Muebles y equipos de oficina	diez años (120) meses
Equipos de cómputo y comunicación	cinco años (60) meses
Edificaciones	Cuarenta y cinco años (540) meses

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6 Pasivos financieros:

Son aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, en su totalidad o en una de sus partes, suponen que la Cooperativa tiene una obligación contractual directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros con condiciones potencialmente desfavorables. La cooperativa clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías: obligaciones financieras, depósitos y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

4.6.1 Depósitos: *Son el efectivo o equivalente al efectivo que los asociados confían a la Cooperativa en custodia, para ser retirados posteriormente a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la cooperativa. También se denominan depósitos sin vencimiento definido.*

Los depósitos sin vencimiento definido se medirán inicial y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos, los mismos tienen incorporados los intereses y se retirará el valor disponible.

4.6.1.1 Reconocimiento:

Cootrachec reconocerá un depósito en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico a entregar y recibir dinero.

Depósitos sin vencimiento definido: a la vista, ahorros contractuales y depósitos permanentes

4.6.1.2 Medición:

Los depósitos sin vencimiento definido se medirán inicial y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos los mismos tienen incorporados los intereses y se retirara el valor disponible.

4.6.2 Depósitos con vencimiento definido: de ahorro a término fijo

4.6.2.1 Medición inicial:

Cootrachec reconocerá inicialmente, los depósitos con vencimiento definido, al valor razonable.

4.6.2.2 Medición posterior:

Para tal efecto, Cootrachec, determinará el valor presente de sus depósitos a la tasa efectiva de las condiciones iniciales.

Cootrachec calculara el valor presente de sus captaciones a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos del mercado financiero para los mayores a 365 días.

La diferencia entre la medición con la tasa pactada del instrumento financiero (a) y la tasa del mercado (b) se contabilizará como un gasto o un ingreso y Cootrachec, seguirá causando sus ingresos con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente)

4.6.2.3 Baja en cuentas:

Cootrachec, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en el contrato de depósitos haya sido pagada, cancelada o haya expirado

4.7 Obligaciones financieras:

Son obligaciones contraídas por la Cooperativa con el fin de obtener recursos para la operación de un negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras. Estas obligaciones por lo general generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor.

4.7.1 Reconocimiento:

Se reconocerá una obligación financiera en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

4.7.1.1 Medición Inicial:

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, Cootrachec lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación o reestructuración de una deuda.

4.7.1.2 Medición Posterior:

Para tal efecto, Cootrachec, determinará el valor presente de su obligación financiera a la tasa efectiva de las condiciones iniciales, más los puntos adicionales al DTF si es el caso.

Cootrachec calculará el valor presente de su obligación financieras a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos financiero, cuando la obligación sea superior a 365 días

4.7.1.3 Baja en cuentas:

Cootrachec, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en la obligación financiera haya sido pagada, haya expirado.

4.8 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar:

Son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la Cooperativa (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar).

Las otras cuentas por pagar son las operaciones no comerciales, incluidos los créditos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes (proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo o a corto plazo).

Se reconoce una cuenta por pagar y otras cuentas por pagar cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones de este.

a) Gravamen al movimiento financiero: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor de la transacción de los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.

b) Retención en la fuente: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor nominal de los recaudos que realiza la Cooperativa, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia la Cooperativa, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.

c) Remanente por pagar: En este rubro se genera todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades.

d) *Diversos: Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con la Cooperativa.*

e) *Impuestos: Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.*

4.8.1 Reconocimiento:

Cootrachec reconocerá una cuenta por pagar y otras cuentas por cobrar en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones de este.

4.8.2 Mediciones:

a) *Gravamen al movimiento financiero: Se reconocen los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.*

b) *Retención en la fuente: Se reconoce como recaudo a través de Cootrachec, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia el fondo, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.*

c) *Impuesto a las Ventas Retenido: Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros pertenecientes del régimen simplificado, según la disposición de la ley tributaria.*

d) *Remanente por pagar: Se reconocen en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades y saldos a su favor por cualquier operación.*

e) *Ingresos anticipados: Se reconocerán y se miden al valor razonable todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos por anticipado para la prestación de un servicio posterior por parte de Cootrachec.*

f) *Ingresos recibidos para terceros: Se reconocen y se miden al valor razonable en este grupo de cuentas todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que tienen por origen el recaudo de unos recursos descontados a los asociados para ser trasladados a un tercero quien presta el servicio o bien tangibles a los mismos, es decir Cootrachec es intermediario entre la entidad prestadora del servicio directamente y el asociado que contrato dicho servicio.*

g) *Diversos: Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con Cootrachec.*

4.8.3 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado

4.8.4 Pasivos por impuestos.

En este grupo de cuentas se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.

4.8.4.1 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los impuestos gravámenes y tasas totales o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado

4.9 Beneficios a los empleados:

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los empleados. Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como: sueldos, prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal; ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).

Cootrachec reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, Cootrachec reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) sueldos, salarios prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal;*
- b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;*
- c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados)*

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Cootrachec durante el periodo sobre el que se informa, la cooperativa medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Cootrachec puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan—pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad.

Cootrachec reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Cootrachec medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la cooperativa espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La Cooperativa presentará este importe como un pasivo de alta liquidez en la fecha sobre la que se informa.

Cootrachec reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. La Cooperativa medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

4.10 Provisiones:

Se reconoce un pasivo contingente cuando se tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

- *Sea probable, es decir, que exista mayor posibilidad de que ocurra, de lo contrario que Cootrachec tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.*
- *El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.*

Sin embargo, la gerencia podrá optar por reconocer un pasivo estimado (provisión) en alícuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.

- a) Fondo de solidaridad:** *Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea donaciones. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo con la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.*

b) Fondo de bienestar social: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo con el reglamento establecido por el Consejo de Administración y a todas las salidas de dinero que se destinen a beneficiar a los asociados en las diferentes actividades programadas por la Cooperativa, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

c) Fondo de educación: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo con la aplicación del excedente determinado por la asamblea. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

4.10.1 Baja en cuentas

Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los fondos sociales total o parcialmente cuando la obligación especificada por el (los) organismo(s) de Cootrachec y/o Cootrachec que otorga la donación o patrocinio en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada.

4.11 Patrimonio:

Está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por sus asociados o partícipes, los fondos propios, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

4.11.1 Procedimiento de reconocimiento y medición:

Reconocimiento: Las aportaciones al capital social, se reconocerán como unos instrumentos financieros compuestos, en la medida en que incluyan, al menos, un componente de patrimonio neto (capital mínimo irreducible) y un componente de pasivo financiero.

Medición: La suma de los importes en libros asignados, en el momento del reconocimiento inicial, a los componentes de pasivo y de patrimonio, será igual al total del producto recibido por la emisión del instrumento convertible. No se reconocerán pérdidas ni ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento. En primer lugar, el importe en libros del componente de pasivo se determinará midiendo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio. El importe en libros del componente de patrimonio (capital mínimo irreducible) se determinará luego deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del total del importe recibido por la emisión del instrumento financiero compuesto.

4.12 Capital social:

El capital social de la Cooperativa está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en

otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias.

4.13 Reservas:

Son recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Procedimiento de reconocimiento y medición: Reconocimiento: Se reconocerá el valor de la reserva cuando la Asamblea General de Asociado lo disponga, con el objeto de apalancar y fortalece el patrimonio de Cootrachec. Se considerará fondos propios de Cootrachec.

4.13.1 Medición:

Cootrachec medirá las reservas al valor de la transacción.

4.14 Ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

La Cooperativa reconoce los ingresos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la entrada o aumento del valor de los activos o disminución de los pasivos.

4.15 Otros ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos que no son del curso ordinario de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.

4.16 Gastos:

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

La Cooperativa reconoce los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos. Se incluirán en dichos gastos los siguientes:

- El costo de las ventas

- Beneficios a los empleados
- Los deterioros de los activos
- La depreciación

4.17 Partes Relacionadas:

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. Cootrachec considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración

REVELACION 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, se utilizan para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social, están conformadas así:

5.1 CAJA GENERAL:

Son los valores recibidos de los asociados hasta el último día hábil del ejercicio contable de 2025. El saldo de la caja es de \$68.818 y \$29.989 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

La caja menor al finalizar el período debe ser reintegrada en su totalidad y al comienzo del próximo período contable nuevamente se da apertura, actualmente la caja menor está establecida por un valor de \$3.000.000.

CAJA	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
CAJA GENERAL	68,818	29,989	38,8	140%
CAJA MENOR	0	0	0	0.00%
TOTAL	68,818	29,849	38,8	0.13%

Se cuenta con una póliza de sustracción e incendio cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación en la sede en donde Cootrachec presta sus servicios. Para su manejo deben cumplirse las especificaciones de la póliza y los montos asegurados son definidos por la administración.

Los recursos de efectivo necesarios para la operación son llevados a la Cooperativa conforme a lo definido en la póliza suscrita con la aseguradora. El responsable de los arqueos de la caja será el contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Gerencia.

Los faltantes o sobrantes en las cajas se registran conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2025 correspondientes conforme a los reglamentos existentes.

5.2 Bancos y otras entidades:

Es la totalidad de fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras, a través de cuentas corrientes o de ahorros. La Cooperativa posee un total de nueve (12) cuentas bancarias y un fondo común ordinario destinados al flujo normal de sus operaciones.

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo, consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De los recursos depositados en Bancos, el 3.23% se encuentra en Davivienda, el 7.17% en Bancolombia, el 15.57% en el Banco de Bogotá, el 1.38% en Juriscoop, 9.24% en Bancoomeva y 8.34% en Coopcentral.

Los recursos están distribuidos en cuentas corrientes el 26.01%, el 73.87% en cuenta de ahorro y en el 0.12% en el fondo común ordinario. Dichas entidades, ofrecen buena rentabilidad y respaldo para la disponibilidad de los desembolsos y pago de los Pasivos.

BANCOS COMERCIALES	2025	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE	2.715	4.547	1.832	40%
BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS	723.205	445.275	-277.93	-62%
BANCOLOMBIA - FCO	785	732	-53	-7%
DAVIVIENDA - CUENTA DE AHORROS	6.092	4.437	-1.655	-37%
DAVIVIENDA - CUENTA CORRIENTE	26.852	19.145	-7.707	-40%
BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE (T. AFINIDAD)	132.955	120.182	-12.773	-11%
BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE	26.045	8.904	-17.141	-193%
COOFINEP CA 0511000001669	0	0	0	0%
FINANCIERA JURISCOOP	14.059	13.99	-0.069	-0.5%
BANCOOMEVA CC 146300000806	94.156	3.375	-90.781	-2690%
BANCOOMEVA CC 146300001106	208	417	209	50%
COOPCENTRAL CTA AHORROS	8.166	0	-8.166	0%
COOPCENTRAL CTA CORRENTE	76.988	0	-76.988	0%
CUENTA CORRIENTE BRE-B	2.85	0	-2.85	0%
TOTAL	1.021.018	1.237.171	-216.153	-17.47%

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

REVELACION 6: EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA

Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que

no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Fondo de liquidez: Corresponde a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades en bancos comerciales, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Está constituido en una cuenta de ahorros del Banco de Bogotá, una cuenta de ahorros en Bancoomeva y una cuenta de ahorro en Coopcentral. El fondo de liquidez con respecto a los depósitos cerró con el 10,23%. El saldo es de \$514,230 y \$466,487 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

BANCO FONDO DE LIQUIDEZ	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
FONDO DE LIQUIDEZ BANBOGOTA 28100494-5	\$ 195,877	\$ 180,754	\$ 15,123	8.37%
FONDO DE LIQUIDEZ BANCOOMEVA CA 146300000902	\$ 32,429	\$ 285,733	-\$ 253,304	-88.65%
FONDO DE LIQUIDEZ CRECEDIARIO COOPCENTRAL	\$ 318,320	\$ 0	\$ 318,320	100.00%
TOTALES	\$ 514,230	\$ 466,487	\$ 47,743	10.23%

Cootrachec, ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista y CDAT'S). En Bancoomeva los recursos están rentando a una tasa efectiva anual del 8% E.A.

Estos valores no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen que afecten su disponibilidad y fueron debidamente conciliados.

REVELACION 7: INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES

Aportes en cooperativas: Son los bienes constituidos en certificados de aportación en organismos cooperativos de grado superior, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para beneficio social de los asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Sobre dichos certificados se reconocen retornos, que son reflejados en el estado de resultados y no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen y fueron debidamente conciliados.

Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus

excedentes.

Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que Cootrachec se retire. En caso de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

De los instrumentos de Patrimonio que posee la Cooperativa el 53.75% se encuentra en Seguros la Equidad O.C, el 1.09% en Confecoop Caldas, en Fecolfin el 0.41% y en Coopcentral 44.74%. Para el 2025 las variaciones que tuvieron dichos aportes corresponden a los pagos de aportes correspondiente al año 2025 que en Seguros la Equidad O.C. fue de \$7.117, a Confecoop \$198 y los aportes iniciales realizados a Coopcentral.

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
SEGUROS LA EQUIDAD O.C.	130,090	122,973	7,117	0.06%
CONFECOOP CALDAS - UNICOOP	2,661	2,463	198	8.04%
FECOLFIN	1,000	1,000	0	0.00%
COOPCENTRAL	108,282	100,000	8,282	7.65%
TOTAL	242,033	118,455	15,597	13.17%

REVELACION 8: CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga Cootrachec en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por Cootrachec bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de Cootrachec, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza, nota débito y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto; de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

Cootrachec sigue el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, en la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Cootrachec evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en el mes de mayo y noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

La Cooperativa evalúa diversas variables con el fin de determinar el riesgo, evaluando capacidad pago de deudor, moras históricas, nivel de endeudamiento, consulta en centrales de riesgo, cubrimiento, liquidez e idoneidad de las garantías ofertadas y también del pagare mismo, número de reestructuraciones, además se usan modelos de aprendizaje automático supervisado, siendo el principal de ellos el algoritmo XGBoost.

El algoritmo XGBoost (Gradient Boosting Machine) es bastante utilizado en el mundo de las finanzas y de la gestión del riesgo de crédito, pues es muy predictivo y es un sustituto ideal de los modelos clásicos de regresión lineal o logística. En cada nueva iteración se obtiene un nuevo sumando de la predicción final, es importante recalcar que este algoritmo parte de la base de los árboles de decisión.

El XGBoost genera probabilidades de incumplimiento para las cuales se definen límites y clasificar en categorías de riesgo (A, B, C, D o E), dichos límites son definidos a través de la desigualdad de Chebyshev, teorema que se usa bastante en estadística pues proporciona una estimación conservadora de la probabilidad de que una variable aleatoria con varianza finita se encuentre a cierta distancia de su esperanza matemática o de su media.

Aplicado a las probabilidades de incumplimiento que genera el modelo da como resultados los límites que se mencionaron. Una vez definidos estos límites se desea conocer el nivel de ajuste o explicación sobre la tasa de default de la

cartera de la cooperativa, encontrando que las probabilidades de incumplimiento inferiores si tiene una tasa de default menor que las superiores.

En la matriz de transición se muestra dicha probabilidad, y en esta se observa como una obligación que inicia en un estado X migra o pasa a un estado Y. Lo que es equivalente a encontrar la probabilidad de que los créditos que componen la cartera, después de n transiciones conserven su categoría, se deterioren o se recuperen.

Cootrachec utiliza esta metodología para conocer el “default por mora” el cual sirve como punto de corte para determinar cuando la entidad considera que los créditos que alcancen una categoría Z tienen mayor probabilidad de deteriorarse que de recuperarse, con el fin de realizar provisiones de tipo preventivas, mejorar y/o mantener políticas para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

La Cooperativa califica y Deteriora la cartera de crédito así:

- **Provisión general:** Se constituye una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.
- **Provisión individual:** La Cooperativa, para la protección de sus créditos en mora, provisiona en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-6060	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Reglas de alineamiento: Cuando Cootrachec califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por Cootrachec sobre sus capitales depositados, invertidos o

colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

En las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C ó en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año 2025, no se registraron castigos de cartera de créditos.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

Al cierre de 2025 Cootrachec, cuenta con 13 créditos reestructurados, discriminados así:

CATEGORIA	2025		2024	
	SALDO	No. REES	SALDO	No. REES
A	157,078	7	136,461	7
B	31,436	1	0	0
C	99,507	1	0	0
D	0	0	116,555	3
E	134,029	4	95,825	2
TOTAL	422,051	13	348,841	12

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Cootrachec ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación a una categoría superior y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Los saldos de los créditos (capital) desembolsados a los asociados al 31 de diciembre son los siguientes:

CARTERA SEGÚN SU CALIFICACION	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Créditos de consumo	\$ 14,806,046	\$ 14,426,930	\$ 379,116	2.63%
Total, cartera de crédito bruta	\$ 14,806,046	\$ 14,426,930	\$ 379,116	2.63%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminada por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual.

DESCRIPCION	2025	2024	VAR \$	VAR %
CARTERA DE CREDITOS	\$ 28,835,680	\$ 14,103,475	\$ 14,732,205	104.46%
Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza	\$ 862,278	\$ 471,678	\$ 390,600	82.81%
Categoría A riesgo normal	\$ 862,278	\$ 471,678	\$ 390,600	82.81%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza	\$ 13,943,767	\$ 3,351,875	\$ 10,591,892	316.00%
Categoría A riesgo normal	\$ 13,034,942	\$ 3,052,074	\$ 9,982,868	327.08%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 212,035	\$ 1,555	\$ 210,480	13537.73%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 43,511	\$ -43,511	-100.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 696,789	\$ 254,735	\$ 442,054	173.53%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	\$ 861,687	\$ 316,423	\$ 545,263.97	172.32%
Categoría A riesgo normal	\$ 858,687	\$ 316,423	\$ 542,264	171.37%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 3,000	\$ -	\$ 3,000	0.00%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	\$ 13,944,359	\$ 10,286,953	\$ 3,657,406.00	35.55%
Categoría A riesgo normal	\$ 12,954,710	\$ 9,738,471	\$ 3,216,239	33.03%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 184,860	\$ 58,819	\$ 126,041	214.28%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 109,723	\$ 76,132	\$ 33,591	44.12%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 153,580	\$ -153,580	-100.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 695,066	\$ 259,951	\$ 435,115	167.38%
Intereses créditos de consumo	\$ 153,942	\$ 177,825	\$ -23,883	-13.43%
Categoría A riesgo normal	\$ 122,891	\$ 153,271	\$ -30,380	-19.82%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 1,952	\$ 19	\$ 1,933	10404.98%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 1,696	\$ 2,349	\$ -653	-27.79%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 5,854	\$ -5,854	-100.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 27,403	\$ 16,333	\$ 11,070	67.78%
Deterioro créditos de consumo	\$ 775,029	\$ 332,474	\$ 442,555	133.11%
Categoría B riesgo aceptable garantía admisible	\$ 338,920	\$ -	\$ 338,920	0.00%
Categoría B riesgo aceptable otras garantías	\$ 2,374	\$ 604	\$ 1,770	293.05%
Categoría C riesgo aceptable garantía admisible	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Categoría C riesgo apreciable otras garantías	\$ -	\$ 7,613	\$ -7,613	-100.00%
Categoría D riesgo aceptable garantía admisible	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Categoría D riesgo significativo otras garantías	\$ -	\$ 39,418	\$ -39,418	-100.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad garantía admisible	\$ 331,618	\$ 33,204	\$ 298,414	898.73%
Categoría E riesgo de incobrabilidad otras garantías	\$ 102,117	\$ 251,635	\$ -149,518	-59.42%
Deterioro intereses créditos de consumo	\$ 12,526	\$ 24,536	\$ -12,010	-48.95%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	\$ 2,349	\$ -2,349	-100.00%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 5,854	\$ -5,854	-100.00%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 12,526	\$ 16,333	\$ -3,807	-23.31%
Deterioro general de cartera de créditos	\$ 142,798	\$ 144,269	\$ -1,471	-1.02%
Deterioro general de cartera de créditos	\$ 142,798	\$ 144,269	\$ -1,471	-1.02%

El indicador de calidad de cartera tuvo un mejor comportamiento al cierre del año 2024, sin embargo, donde observa una mejoría en los indicadores de coberturas de los deterioros con respecto al año 2025 por las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y la administración para mejorar la calidad de la cartera como se puede observar a continuación:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
Cartera bruta	\$14.806.046	\$ 14.426.930
Cartera vigente	\$13.837.904	\$ 13.578.646
Cartera en mora	\$968.143	\$ 848.284
Cartera improductiva	\$696,789	\$ 787.910
Calidad de cartera	6,54%	5,88%
Cobertura deterioro individual improductiva	44,20%	42,12%
Cobertura deterioro individual + general / Mora	54.12%	56,20%

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS: En desarrollo del otorgamiento de los créditos, Cootrachec aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente, arrendamiento o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y la atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

GARANTÍAS: Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura

MONTO	TIPO DE GARANTÍA
Hasta el valor de los aportes	FIRMA Pagaré y libranza
Desde el monto de los aportes y hasta 39 SMMLVC	Firma Pagaré Libranza más 1 codeudor o fondo de garantías
Entre 39 SMMLVC más \$1 Y 106 SMMLV	Firma Pagaré Libranza más garantía real

No obstante, lo anterior la Cooperativa podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo con la evaluación integral de la operación crediticia. Entiéndase como garantía admisible, los bienes que cumplan con tres condiciones a saber:

- Que tenga **valor**, técnicamente demostrado
- Que sea **suficiente**, para cubrir el monto de la obligación adquirida.
- Que sea **jurídicamente eficaz**, es decir que el bien entregado en garantía esté libre de todo gravamen.
-

El monto máximo de crédito respaldado con garantía admisible será hasta el 75% del avalúo del bien entregado.

La cartera de Cootrachec se clasifica en cartera de créditos de consumo, la cual tiene el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Las tasas de interés de los créditos de la Cooperativa oscilan desde 0.5% al 2% nominal mensual.

LÍNEA DE CREDITO	No. Créditos 2025	2025	No. Créditos 2024	2024	VARIACION \$	VARIACION %
CREDITO ORDINARIO	363	94,727,947	345	85,569,964	9,157,984	9.344
CREDIAPORTES	131	6,736,100	128	6,309,200	426,899	14.779
CREDITO AVANCE	48	494,223	45	483,982	10,241	47.260
CREDITO ESPECIAL CF	43	1,902,282	12	175,004	1,727,279	0.101
CREDITO ESPECIAL PRIMAS	22	906,830	3	110,479	796,351	0.139
CREDIPLUS	9	137,307	24	696,574	- 559,267	-1.246
CREDIFACIL PRIMAS	2	20,401	2	20,399	2	12910.804
CREDITO ESTUDIO	13	575,273	10	253,122	322,152	0.786
MEJORAMIENTO ECONOMICO	18	7,327,345	18	7,137,481	189,863	37.593
REESTRUCTURACION POR MORA	9	2,746,490	9	2,889,621	- 143,131	-20.189
AVANCE PRORROGA	83	896,289	80	909,775	- 13,485	-67.464
COMPRAS CON TARJETA	292	3,582,067	658	4,625,881	- 1,043,814	-4.432
RECREACIONAL SIN PRIMAS	2	29,945	11	48,401	- 18,457	-2.622
AVANCES CON TARJETA	264	1,462,012	663	3,570,098	- 2,108,087	-1.694
CREDITO BIENESTAR SOCIAL	19	784,437	12	329,263	455,174	0.723
COMPRAS CON TARJETA - VISIONAM	104	2,680,889	0	-	2,680,889	0.000
AVANCE CON TARJETA - VISIONAM	122	1,801,512	0	-	1,801,512	0.000
CREDITO ORDINARIO AFC	48	14,422,350	66	19,048,541	- 4,626,190	-4.118
SUSTITUCION DE PASIVOS	4	160,980	5	225,551	- 64,571	-3.493
CREDIAPORTES AFC	42	2,903,752	63	4,657,372	- 1,753,620	-2.656
CREDITO ESPECIAL CF AFC	41	1,318,546	86	3,118,475	- 1,799,929	-1.733
CREDITO ESPECIAL PRIMAS AFC	26	961,017	37	1,581,063	- 620,045	-2.550
CREDITO ESTUDIO AFC	3	104,935	6	188,665	- 83,731	-2.253
MEJORAMIENTO ECONOMICO AFC	4	1,098,876	4	1,180,257	- 81,382	-14.503
SUSTITUCION DE PASIVOS AFC	2	118,112	3	239,264	- 121,153	-1.975
CREDITAZO CF AFC	6	39,086	13	201,165	- 162,079	-1.241
CREDITO BIENESTAR SOCIAL AFC	4	95,706	6	176,312	- 80,606	-2.187
CREDIFIEL AFC	3	25,752	3	115,829	- 90,077	-1.286
INT. REESTRUCTURACION POR MORA	0	-	6	214,769	- 214,769	-1.000
CREDIFACIL CF	0	-	2	4,155	- 4,155	-1.000
CREDITO RECREACIONAL PRIMAS	0	-	1	4,500	- 4,500	-1.000
CREDIFIEL	0	-	6	105,584	- 105,584	-1.000
CREDITAZO PRIMAS AFC	0	-	5	66,431	- 66,431	-1.000
CREDITAZO CF	0	-	1	12,119	- 12,119	-1.000
CREDIFERIA CF AFC	0	-	0	-	-	0.000

La evaluación, clasificación, calificación y régimen de provisiones se realiza en concordancia con disposiciones legales, particularmente lo establecido en la Circular básica contable y financiera, de modo que se establezcan las contingencias de pérdida de su valor y se registren de acuerdo con la realidad económica y contable.

Los saldos se clasifican dependiendo del nivel de riesgo individuales, así:

CARTERA SEGÚN SU CALIFICACIÓN	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Categoría A	13.813.396.86	13.578.646	234.751	1,73%
Categoría B	187.860	60.374	127.486	211,16%
Categoría C	109.723	76.132	33.591	44,12%
Categoría D	0	197.092	-197.091	-100,00%
Categoría E	695.066	514.686	180.380	35,05%
Total Cartera de Crédito Bruta	14.806.046	14.426.930	379.116	2,63%
Deterioro Individual	-418.449	-332.474	85.975	25,86%
Deterioro General	-142.798	-144.269	-1.471	-1,02%
Deterioro Intereses	-12.526	-24.536	-12.010	-48,95%

Sobre el total de la cartera de créditos bruta se constituye, como mínimo, una provisión general, dependiendo si son créditos con o sin libranza. Sin perjuicio de la provisión general, se mantienen en todo tiempo las provisiones mínimas individuales para la protección de los créditos calificados en categoría B y superiores, con cargo al estado de resultados.

Cootrachec registró para el corte de diciembre 2025 cartera vencida del 5.44%

disminuyendo en 0.44% con respecto a la de diciembre de 2024 que cerró en 5.88%.

Las gestiones de cobro, a través de los procesos de gestión administrativa de cobranza de los créditos y los procesos de cobro jurídico, se tramitan así:

- Llamada de primer aviso al día 31 de vencido el plazo.
- Cobro prejudicial al día 61.
- Cobro jurídico al día 91.

Los procesos de cobro prejudicial y jurídico se adelantan a través de abogados contratados por nuestra Cooperativa, con base en la información y documentación proporcionada para tal efecto.

Las consultas en las bases de datos de la Central de Riesgos de Asobancaria “Cifin” son criterios importantes en la evaluación del riesgo de crédito y su análisis, tanto en el otorgamiento como en su evaluación y seguimiento. Igualmente, de conformidad con las normas vigentes, la Cooperativa reporta mensualmente los créditos de los asociados a la Cifin.

El siguiente cuadro corresponde a la armonía de los movimientos de las provisiones:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2025	VARIACIÓN (A)	GASTO(B)	INGRESO (C)	DIFERENCIA (A-B-C)
144500	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ 332,474,358	\$ 418,449,443	\$ 85,975,085			-\$ 85,975,085
144600	DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO (CR)	\$ 24,535,544	\$ 12,526,050	-\$ 12,009,494			\$ 12,009,494
146800	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (CR)	\$ 144,269,295	\$ 142,798,770	-\$ 1,470,525			\$ 1,470,525
422500	DE CREDITOS DE CONSUMO RECUPERACIÓN	\$ 90,542,381	\$ 93,330,223			-\$ 93,330,223	\$ 93,330,223
511500	DETERIORO	\$ 234,884,309	\$ 72,495,066		\$ 72,495,066		-\$ 72,495,066
831000	ACTIVOS CASTIGADOS	\$ 769,663,520	\$ 673,491,418	-\$ 96,172,102			\$ 96,172,102
	TOTAL	977.288.902	\$ 1,413,090,970	\$ 72,495,066	\$ 72,495,066	-\$ 93,330,223	-

La cartera de créditos se sigue manejando de acuerdo con los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REVELACION 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social

tales como anticipos de pagos, responsabilidades pendientes de asociados y otras cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de Cootrachec. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables

Las principales cuentas por cobrar en la Cooperativa son:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Anticipo de impuestos	18,888	21,649	-2,761	-12.75%
Anticipos de pagos	430	0	0	0.00%
Deudores patronales y empresas	73,386	84,494	-11,108	-13.15%
Responsabilidades pendientes de asociados	105,454	83,293	22,161	26.61%
Otras cuentas por cobrar	14,514	8,230	6,284	76.35%
TOTAL	212,674	197,666	15,008	7.59%

Anticipo de impuestos: Corresponde a retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras donde la Cooperativa tiene sus cuentas bancarias. Así mismo, en este rubro se encuentra la autorretención del impuesto de Industria y Comercio que se presenta de forma bimestral al municipio de Manizales. El saldo a diciembre 31 de 2025 es de \$18.888.

Deudores patronales y empresas: Es la causación de los descuentos de nómina efectuados por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. a los asociados para abonarlos a la cartera de créditos y aportes.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es de \$73.386 y \$84.494.

El saldo de 2025 corresponde a los descuentos del mes de diciembre. Los descuentos de nómina son cancelados dentro de la primera semana siguiente al corte correspondiente y nunca se ha presentado morosidad en sus pagos.

Responsabilidades pendientes de asociados: Corresponde a los retiros realizados por los asociados con la tarjeta afinidad después del cierre financiero de la Cooperativa y saldos pendientes por pagar de asociados por concepto de comisiones. El saldo a diciembre de 2025 es de \$105.454 y de \$83.293 a diciembre de 2024, dicho valor es aplicado en el sistema con fecha de enero de 2025.

Otras cuentas por cobrar: Corresponde a los importes de cobro por concepto de los planes de servicios funerarios, seguros de vida y telefonía celular, prestados a los asociados y sus familias, de acuerdo con la celebración de contratos. No conllevan ningún interés ni financiación al asociado y a los importes se les aplica los procedimientos para descuentos por libranza o pago por caja, según lo dispuesto en las reglamentaciones internas, su saldo a diciembre 31 de 2025 cerró en \$14.514.

Las cuentas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. En los casos que alguna cuenta no cumpla con el término de tiempo máximo de la legalización del pago, se realizará una reclasificación a las cuentas no corrientes o largo plazo.

La cooperativa constituirá provisiones o deterioro para la protección de las cuentas por cobrar, con cargo al estado de resultado, cuando exista evidencia objetiva de una posible pérdida cuantificable o si el periodo de mora supera los noventa (90) días.

El saldo total de las cuentas por cobrar es de \$212.674 y \$197.666 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

REVELACION 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos adquiridos por la Cooperativa con el objeto de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades y que no se tienen para la venta. Se encuentran registrados la edificación donde funciona la Cooperativa y cada uno de los muebles, equipo de oficina, equipo de cómputo y de comunicación pertenecientes a la misma, no están destinados para la venta ni para generar renta.

Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del año 2025 y 2024 es la siguiente:

COSTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	MAUSOLEOS	TOTAL
saldo final 2024	\$ 8,788	\$ 475,723	\$ 18,578	\$ 50,677	\$ 1,229	\$ 554,994
Adquisiciones			\$ 29,762	\$ 4,516		\$ 34,278
Baja en cuentas						
Gasto depreciacion		\$ 13,300	\$ 2,116	\$ 15,448		\$ 30,864
saldo final 2025	\$ 8,788	\$ 595,427	\$ 121,841	\$ 97,817	\$ 1,229	\$ 825,102
Adquisiciones			\$ 59,436	\$ 9,254		\$ 68,690
Baja en cuentas						
Gasto depreciacion		\$ 13,300	\$ 6,713	\$ 16,209		\$ 36,222
Menos depreciacion acumulada	\$ -	\$ 146,305	\$ 22,894	\$ 65,026	\$ -	\$ 234,225
TOTAL PPYE 2025	\$ 8,788	\$ 449,122	\$ 98,947	\$ 32,791	\$ -	\$ 590,877

La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, se detallan en la Nota 24.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Cootrachec:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo con la influencia de los estados de estos.
- La vida útil de los activos está determinada en el manual de políticas contables de la siguiente manera:

Muebles y equipos de oficina	Diez años (120) meses
Equipos de cómputo y comunicación	Cinco años (60) meses
Edificaciones	Cuarenta y cinco años (540) meses

se realizó remodelación oficina 802 ubicada en propiedad horizontal Confamiliares, la compra de dos computadores portátiles.

- No se presentó pérdidas por deterioro
- No se posee propiedades, planta y equipo en proceso de adecuación.

Así mismo, se tienen constituidos seguros con amparos específicos para la protección y conservación de dichos bienes, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, explosión, asonada, actos mal intencionados, entre otros.

REVELACION 11. OTROS ACTIVOS

Registra los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa con el objeto de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades y que no se tienen para la venta. Se encuentran registrados las licencias de Microsoft y antivirus para el funcionamiento de los equipos de cómputo.

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Saldo inicial 2025	5,815	4,734	1,081	
Adquisiciones licencias	10,020	8,379	1641	19.58%
Baja en cuentas	0	0	0	
Gasto amortización	-7,419	-7,298	-121	1.66%
TOTAL	8,416	5,815	-2,601	-44.73%

Al 31 de diciembre de 2025 Cootrachec

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la amortización de todos los elementos de propiedad, planta y equipo con la influencia de los estados de estos.

- La vida útil de los activos está determinada en 12 meses.
- No se presentó pérdidas por deterioro.

REVELACION 12. DEPÓSITOS

La cooperativa fue autorizada para captar ahorros por la Supersolidaria con resolución 1009 del 21 de septiembre de 2000 y se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOO, mediante certificado No. 2002001402-14 desde el 7 de octubre de 2002 y por tanto cuenta con seguro de depósito

Este rubro representa los valores por captaciones recibidas por la Cooperativa de sus asociados, como:

Depósitos de ahorros:

Están conformados por los depósitos recibidos de sus asociados en 1.092 cuentas de ahorros, recibidas por Cootrachec de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por el Consejo de Administración; el manejo de estos depósitos se realiza a través de la libreta de ahorros, la tarjeta débito o débito automático; no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo por los asociados. A estas cuentas se les reconoce una tasa de interés de 3.04% E.A, los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$1.658.769 y \$ 1.365.447, respectivamente.

CUENTAS DE AHORROS POR ASOCIADOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
ASOCIADOS ACTIVOS CON 1 CUENTA	279	271	8	2.95%
ASOCIADOS ACTIVOS CON 2 CUENTAS	20	20	0	0%
ASOCIADOS JUBILADOS CON 1 CUENTA	292	289	3	1.04%
ASOCIADOS JUBILADOS CON 2 CUENTAS	14	14	0	0%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 1 CUENTA	488	520	-32	-6.15%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 2 CUENTAS	2	2	0	0%
TOTAL	1,095	1,116	-21	-1,89%

Las cuentas de ahorros durante el año 2025 tuvieron la exención del gravamen a los movimientos financieros establecida en las normas fiscales. La cooperativa subsidió el 50% de dicho gravamen como beneficio para sus asociados.

A 31 de diciembre de 2025 los depósitos de ahorro a la vista equivalen a \$1.658.769 lo que corresponde a 32.6% del total de los depósitos.

Certificados de depósitos de ahorro a término:

Corresponde al valor de los depósitos de ahorro a término, recibidos por Cootrachec, para pagar en el tiempo convenido la suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de

Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciéndolas por encima del mercado.

La cuenta de los depósitos en CDAT'S de los asociados en calidad de ahorros se encuentra respaldada con 207 títulos, a los cuales se les reconoce una tasa de interés, así:

TASAS DE INTERES CDAT'S	2025	2024
CDATS DE 90 A 180 DÍAS	8.2.% - 10.00%	8.83.% - 11.05%
CDATS DE 181 A 330 DÍAS	8.59% - 9.26%	9% - 11.10%
CDATS A 360 DÍAS	8.5% - 10%	9.19% - 11.25%

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$3.402.879 y \$3.192.098, respectivamente.

DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
CDATS EMITIDOS DE 0 A 6 MESES	1,964,094	1,607,887	356,207	22.15%
CDATS EMITIDOS DE 6 A 12 MESES	1,346,979	1,496,277	-149,298	-9.98%
INTERESES	91,806	87,934	3,872	-4.40%
TOTAL	3,402,879	3,192,098	210,781	6.60%

Los certificados de depósito a término fijo se medirán utilizando la metodología del costo amortizado.

El costo amortizado se determinará a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

CDAT'S	No. CDAT'S	2025	No. CDAT'S	2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ASOCIADOS ACTIVOS	35	190.285	32	729.454	-539.169	-73,91%
ASOCIADOS JUBILADOS	105	1.905.605	82	1.729.300	176.306	9,25%
ASOCIADOS BENEFICIARIOS	137	1.215.183	96	1.183.035	32.148	2,72%
TOTAL	277	3.311.073	210	3.641.789	-330.716	-9,08%

Para diciembre 31 de 2025 la Cooperativa cuenta con un total de 277 títulos por valor nominal de \$3.311.073, más intereses por \$91.806, para un valor total de \$3.402.879 presentando un aumento frente al año 2024 de 6.60%.

CDAT'S POR EMPRESAS	2025	2024	VARIACIÓN
ASOCIADOS ACTIVOS 1 CERTICADO	20	11	9
ASOCIADOS ACTIVOS 2 CERTICADO	6	1	5
ASOCIADOS ACTIVOS 3 CERTICADO	0	0	0
ASOCIADOS ACTIVOS 4 CERTICADO	0	0	0
ASOCIADOS ACTIVOS 7 CERTICADO	1	1	0

ASOCIADOS JUBILADOS 1 CERTIFICADO	51	24	27
ASOCIADOS JUBILADOS 2 CERTIFICADO	35	18	17
ASOCIADOS JUBILADOS 3 CERTIFICADO	10	2	8
ASOCIADOS JUBILADOS 4 CERTIFICADO	12	4	8
ASOCIADOS JUBILADOS 5 CERTIFICADO	3	1	2
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 1 CERTIFICADO	95	42	53
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 2 CERTIFICADO	25	10	15
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 3 CERTIFICADO	15	3	12
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 4 CERTIFICADO	2	1	1
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 5 CERTIFICADO	0	0	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 6 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 7 CERTIFICADO	1	1	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 8 CERTIFICADO	0	0	0
ASOCIADOS BENEFICIARIOS 9 CERTIFICADO	0	0	0
TOTAL	277	120	157

Por ser de naturaleza cerrada con vínculo restringido para asociados, no se tienen cuentas de terceros ni se tienen captaciones de éstos.

Composición de los CDAT's a diciembre 31 de 2025.

TASA	MONTO	CANTIDAD
8.2.% - 8.59%	968,234	77
8.59% - 9.26%	1,109	74
9.26% - 10%	2,327	126
TOTAL	3,311,073	277

Intereses:

Registra el valor de los intereses causados pendientes de pago que la Cooperativa adeuda a los asociados por los certificados de depósitos de ahorro a término recibidos. El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es de \$91.806 y \$87.934.

REVELACION 13. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a préstamos otorgados por entidades financieras para cubrir la demanda de colocación de créditos que tuvo la Cooperativa a finales del año, en el cumplimiento de su objeto social.

En mayo del año 2025 se realizó un préstamo con el banco Coopcentral por valor de \$220.000.000.

REVELACION 14. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de Cootrachec, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Manizales, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determina acorde a su valor en libros, debido a que están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Contribuciones y afiliaciones	-	-	-	0.00%
Gravamen a los movimientos financieros	224	-	224	100%
Retención en la fuente	13,687	17,502	- 3,815	-21,80%
Retenciones y aportes de nómina	8,578	6,491	2,087	32.15%
Impuestos	-	2,375	- 2,375	100%
Valores por reintegrar	4,243	5,712	1,469	25.72%
Remanentes por pagar	-	-	-	0.00%
Diversas	25,509	51,069	25,560	-50.05%
TOTAL	52,243	83,149	-30,906	-37.17%

Retención en la fuente: Son las retenciones practicadas por la Entidad y a favor del Estado por la adquisición de bienes y servicios en beneficio de la Cooperativa, como consecuencia del desarrollo del giro normal de sus operaciones. Así mismo, en este rubro se encuentra la autorretención del impuesto de Industria y Comercio que se presenta de forma bimestral al municipio de Manizales. El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$13.687.

Retenciones y aportes de nómina: Son las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a empleados, de conformidad con la regulación laboral, previa autorización de éstos o por requerimiento legal, estos saldos corresponden a acreencias a favor del sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales causados en el mes de diciembre de 2025, su saldo es de \$8.578.

Impuestos: Corresponde a la cuenta por pagar al municipio de Manizales por concepto del anticipo del impuesto de industria y comercio del bimestre noviembre y diciembre; el saldo a diciembre de 2025 es de \$2.375.

Diversas: Es el valor de las obligaciones a cargo de la Cooperativa por el suministro de bienes y servicios por parte de terceros, consignaciones pendientes por identificar, que fueron asentadas en el mes de enero de 2025. Su saldo a 31 de diciembre de 2025 \$25.509.

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal.

REVELACION 15. OTROS PASIVOS

Corresponde a los ingresos recibidos para terceros, con cierre a diciembre de 2025 equivalen al recaudo por concepto de seguros funerario Jardines de la esperanza y al fondo de garantías de Afiancol, el saldo a diciembre de 2025 asciende a \$32.229.

Aportes pendientes por aplicar: Corresponde a los valores de las cuotas de aportes descontados por nómina en el mes de diciembre y aun no canceladas por la patronal, dicho valor es cancelado en el mes de enero de 2026, el saldo a diciembre 2025 asciende a \$33.716.

OTROS PASIVOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Aportes pendientes por aplicar	33,716	39,448	- 5,732	-14.53%
Ingresos recibidos para terceros	32,229	30,749	1,480	9.62%
TOTAL	65,945	72,485	-6,540	-9,02%

REVELACION 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios. Cootrachec además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante se constituye un gasto laboral que debe ser asumido por Cootrachec, lo cual debe pagarse mensualmente. Como prima extralegal se tiene la prima de vacaciones y la prima de navidad.

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no posee pasivo pensional ni debe realizar cálculos actuariales.

Los saldos están detallados así:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Cesantías consolidadas	30.308	21.457	8,851	41.25%
Intereses sobre cesantías	3.382	2.467	915	37.09%
Vacaciones consolidadas	13.417	8.586	4,831	56.27%
Otras prestaciones	9.033	6.274	2,759	43.98%
TOTAL	56,140	38.783	17,356	44.75%

Las cesantías se consignan en el mes de febrero en los Fondos de Pensiones y

Cesantías que corresponda y las vacaciones se conceden y cancelan de manera individual, el programa de vacaciones se cumplió, por política administrativa no se acumulan varios periodos.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo, y por lo tanto no hay ganancias o pérdidas actuariales.

REVELACION 17. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

De acuerdo con el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General, Cootrachec cuenta con tres fondos sociales, así:

- **Comité de Educación:** Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios de acuerdo con la reglamentación establecida por Cootrachec. Durante el año programó diferentes actividades dirigidas a directivos, asociados y sus familias.

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2025	0		
Distribución de Excedentes 2024	18,909		
Cursos Navideños		344	
Pago impuesto renta 2024		18,565	
TOTAL	18,909	18,909	0

- **Comité de Solidaridad:** De acuerdo con la reglamentación interna, en la vigencia 2025 el comité de Solidaridad otorgó auxilios a asociados que tuvieron algún tipo de calamidad y que realizaron sus solicitudes por los siguientes rubros:

- Daño accidental o destrucción de vivienda
- Desplazamiento territorio nacional (citas médicas)
- Fallecimiento de asociados o beneficiarios
- Kits bebés recién nacidos
- Reembolso gastos médicos
- Tratamiento óptico u oftalmológico
- Desplazamiento

Concepto	Incrementos	Ejecución	Saldo Final
Saldo inicial 2025	0		

<i>Distribución de Excedentes 2024</i>	<i>9,455</i>		
<i>Gastos fondos de solidaridad</i>	<i>51,713</i>		
<i>Desplazamiento</i>		<i>912,200</i>	
<i>Enfermedades y lesiones graves</i>		<i>18,456</i>	
<i>Formulación de gafas</i>		<i>24,359</i>	
<i>Fallecimientos asociados y/o beneficiarios</i>		<i>5,560</i>	
<i>Grave detrimento patrimonial</i>		<i>6,679</i>	
<i>kit para recién nacido</i>		<i>356</i>	
<i>Pago impuesto renta 2024</i>		<i>6,188</i>	
TOTAL	61,168	60,517	0

La Cooperativa cumplió con lo expuesto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia con respecto a la ejecución de los fondos sociales cuyos planes, programas y actividades fueron aprobados por la Asamblea. El Consejo de Administración asignó presupuesto para la vigencia 2025, el cual fue debidamente expuesto y aprobado a la Asamblea General de asociados.

DETALLE	Educación	Solidaridad	Bienestar, recreación, deporte y cultura
<i>Autorizado vía presupuesto</i>	<i>33,600</i>	<i>49,645</i>	<i>183,245</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>42,315</i>	<i>57,712</i>	<i>108,491</i>

REVELACION 18. CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con un aporte inicial, y mínimo un aporte mensual equivalente a \$93.000 que realizan todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. En los aportes se presentan el capital mínimo irreducible, el cual, es permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Aportes temporalmente restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (aportes permanentemente restringidos) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con Cootrachec y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

Los aportes sociales son cancelados mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

- **Aportes permanentemente restringidos:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 3.500 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

CAPITAL SOCIAL	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Aportes sociales temporalmente restringidos	4,674,861	4,510,856	164,005	3.64%
Aportes sociales mínimos no reducibles	4,550,000	4,550,000	0	0%
TOTAL	9,224,861	9,060,856	164,005	3.64%

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de Cootrachec, como garantía de las obligaciones que contraiga con la Cooperativa. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados.

APORTES	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Saldo inicial	9,060,856	9,039,095	21,761	0.24%
Aportes efectuados	1,970,000	1,963,697	6,303	0.32%
Revalorización	-	-	-	0.00%
Devoluciones	-1,805,995	- 1,941,936	- 135,941	-7%
TOTAL	9,224,861	9,060,856	21,761	0.24%

La cuenta de capital social disminuye por los retiros de asociados, ya sea voluntarios, exclusiones o fallecimientos. La devolución se hace de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

En el año 2025, el capital social presenta un incremento del 0.24%, con respecto al año anterior.

REVELACION 19. RESERVAS

Son los recursos tomados y retenidos de los excedentes por la Cooperativa para el fortalecimiento de su patrimonio y por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual, disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de Cootrachec.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Los saldos se clasifican así:

RESERVAS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Reserva protección de aportes sociales	870,381	851,471	18,910	2,22%

Reserva especial	169,505	169,505	-	0.00%
TOTAL	1,039,886	1,020,976	18,910	2.23%

Cootrachec tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por la Cooperativa son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

REVELACION 20. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Es el valor apropiado de los excedentes del ejercicio, ordenado por el máximo órgano social para fines específicos y justificados, conforme a disposiciones legales vigentes.

A 31 de diciembre están conformados por las siguientes cuentas:

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Fondo para revalorización de aportes sociales	2,317	2,317	-	0.00%
Fondo especial	285,184	285,184	-	0.00%
TOTAL	287,501	287,501	0	0.00%

Durante el año 2025 no se presentó variación en la cuenta de fondos de destinación específica.

REVELACION 21. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS GENERADA EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez, representa el mayor valor de los bienes inmuebles considerados como activos fijos, con relación a su costo ajustado en libros.

EXCEDENTES BAJO NIIF	2025	2024	VARIACION \$	%
Resultados acumulados por adopción por primera vez	617,945	617,945	-	0.00%
TOTAL	617,945	617,945	0	0.00%

Durante el año 2025 no se presentó variación en la cuenta de excedentes bajo Normas Internacionales de Información Financiera convergencia.

REVELACION 22. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine la Asamblea

General de Asociados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La utilidad de operación determinada al cierre contable del año 2025, por valor de 47.8 millones de pesos, el Consejo de Administración presentará proyecto de distribución de excedentes para ser aprobado y distribuida en la Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en el mes de marzo de 2026.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
EXCEDENTE DEL AÑO	47,819	94,549	-46,730	-49.42%
TOTAL	47,819	94,549	-46,730	-49.42%

Aplicación y distribución: Los excedentes del ejercicio económico de 2024 aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 29 de marzo de 2025, se aplicaron y distribuyeron de la siguiente manera:



COOTRACHEC
Cooperativa de Ahorro y Crédito

LAA – Libro de Actas – AA 10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
EJERCICIO ECONOMICO DE 2024

<i>Total resultado del presente ejercicio</i>		94.548.740
<i>Menos: Excedentes operaciones con terceros (Art 10 Ley 79 /1988)</i>	0	
<i>Menos: Excedentes en Venta P., P. y E. (Reserva Especial)</i>	0	
<i>Menos: Excedentes Valoración P., P. y E. Inversión (Reserva Especial)</i>	0	0
<i>Excedentes netos del presente ejercicio a distribuir</i>		94.548.740

1) Distribución de acuerdo a la Ley:

<i>Reserva Protección de Aportes Sociales</i>	20%	(18.909.748)	
<i>Fondo Social de Educación</i>	20%	(18.909.748)	
<i>Fondo Social de Solidaridad</i>	10%	(9.454.874)	(47.274.370)
<i>Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados</i>			47.274.370

2) Proyecto de distribución:

<i>Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados</i>			47.274.370
<i>Reserva Protección de Aportes Sociales (Art 2111016 Dec 961/ 2018-Comp)</i>	10%	(0)	
<i>Fondo de Bienestar Social</i>	50%	(47.274.370)	

Total

0

En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2024, dicho pago ascendió a la suma de \$24.754

El saldo total del patrimonio es de \$11.218.013 y \$11.081.828 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, mostrando un aumento de 1,23%.

REVELACION 22. CUENTAS DE ORDEN

Son cuentas de registro que cuantifican y revelan los hechos o circunstancias

que pueden generar derechos (deudoras) y obligaciones (acreedoras) y que en cualquier momento generaría un cambio en la estructura financiera de la Cooperativa, es una herramienta de control, actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance.

En estas cuentas se contabilizan los intereses dejados de percibir por los créditos en mora, los castigos de cartera y los activos totalmente depreciados.

Los intereses de cartera de crédito corresponden a los generados por operaciones con morosidad superior a 60 días para los créditos de categoría C, D y E, que no tienen incidencia en el estado de resultados, hasta tanto no se produzca el recaudo efectivo de los mismos. La contabilización de los intereses se realiza de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Supersolidaria en la Circular Básica contable y Financiera.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
DEUDORAS CONTINGENTES	102,172	61,484	40,688	66.18%
Categoría C	95,184	190	194,994	1.026%
Categoría D	35,816	3,286	32,530	990%
Categoría E	102,319	58,008	44,311	76.4%
DEUDORAS CONTROL	875,329	971,501	-96,172	9.90%
Activos castigados	673,491	769,664	-96,173	12.50%
Propiedad planta y equipo totalmente depreciada	165,144	165,144	0	0.00%
Otras	36,693	36,693	0	0.00%
TOTAL	2,086,148	1,032,986	1,053,162	102%

El valor registrado en activos castigados corresponde al valor de los activos que se consideran incobrables.

REVELACION 23. INGRESOS

Son los beneficios operativos y financieros percibidos por la Cooperativa en desarrollo del giro normal de su actividad desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La Cooperativa reconoce los ingresos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la entrada o aumento del valor de los activos o disminución de los pasivos. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, la cual se deberá diferir a lo largo de la vida del crédito.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Los ingresos operacionales comprenden el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros y otros conceptos mediante cartera de créditos.

Las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social y por concepto de la intermediación financiera, son directamente con los asociados.

Los ingresos se clasifican en ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos.

Ingresos de actividades ordinarias: Corresponde a los intereses causados sobre la cartera de crédito a los asociados. Se observa una disminución del valor de ingresos sobre préstamos de \$2.187.701, respecto al año anterior que fue de \$2.352.130 obteniendo una disminución equivalente al 6.99%.

INTERESES	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Ingreso por intereses	2,187,701	2,352,130	-164,429	6.99%
Ingreso por intereses de mora	287	371	-84	22.62%
TOTAL	2,187,988	2,352,501	-164,513	6.99%

Otros ingresos:

OTROS INGRESOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
* Fondo de liquidez	19,910	29,529	-9619	-32.57%
* Financieros	1,604	1,851	-247	-13.34%
* Descuentos comerciales ganados	903	2,465	-1,562	-63.37%
* Dividendos, participaciones y retornos	1,602	0	1,602	100%
* Administrativos y sociales	742	761	-19	-2.50%
* Indemnizaciones por incapacidades	2,657	0	2,657	100%
* Recuperaciones por deterioro de cartera	93,330	90,542	2,788	3.08%
* Servicios diferentes al objeto social	197	184	13	7.07%
* Reintegro de costos y gastos	0	0	0	0
TOTAL	120,945	125,332	-4,387	-3.50%

- **Intereses fondos de liquidez,** corresponden a los intereses recibidos en el fondo que tiene la Cooperativa en el Banco de Bogotá y Bancoomeva para tal fin
- **Ingresos financieros:** Corresponde a los intereses generados y recibidos por las cuentas que tiene la Cooperativa en las diferentes entidades bancarias.
- **Descuentos comerciales ganados,** corresponden a los descuentos que los proveedores le otorgan a la Cooperativa
- **Administrativos y sociales,** son los ingresos que se generan por los pagos realizados por nuestros asociados para reposiciones de libreta o de la tarjeta afinidad por pérdida de alguna de ellas.
- **Recuperaciones por deterioro,** corresponden a los ingresos correspondientes a recuperaciones por deudas castigadas y recuperación de provisiones que se generan como consecuencia de los créditos en mora.

REVELACION 24. GASTOS

Son las erogaciones en que ha incurrido la Cooperativa para el desarrollo del giro normal de la actividad principal desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los gastos se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- **Gastos por beneficios a los empleados:** Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de Cootrachec, entre otras normatividades.

Cootrachec cuenta con una planta de personal, a diciembre 31 de 2025, de 13 empleados, 11 con contrato a término indefinido y 2 con contrato a término definido. Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- **Dotación** para todo el personal de la oficina con excepción de la gerencia, adicionalmente la Cooperativa entrega auxilio para calzado a los colaboradores que devengan menos de dos salarios mínimos, teniendo en cuenta lo que contempla la norma
- **Prestaciones extralegales** (Prima de vacaciones y prima extralegal en junio y diciembre)

GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Sueldos	364,510	328,153	36,357	11.08%
Tiempo extra	6,293	1,589	4,704	296.04%
Incapacidades	9,856	7,570	2,286	30.20%
Auxilio de Transporte	16,880	14,661	2,219	15.14%
Cesantías	34,318	30,708	3,610	11.76%
Intereses sobre Cesantías	3,599	3,071	528	17.19%
Prima Legal	34,015	28,517	5,498	19.28%
Vacaciones	21,947	20,696	1,251	6.04%
Prima Extralegal	47,614	48,095	-481	-1.00%
Bonificaciones	0	0	0	0
Dotación	7,691	6,170	1,521	24.65%
Aportes salud	0	0	0	0
Aportes en Pensión	46,307	37,653	8,654	22.98%
Aportes ARL	1,955	1,747	208	11.91%
Aportes Caja de Compensación Familiar	15,367	13,827	1,540	11.14%
TOTAL	610,358	542,457	67,901	12.52%

- **Gastos por servicios:** Corresponde a los gastos en los que incurre la Cooperativa para su perfecto funcionamiento, así como los beneficios a los asociados, sus saldos a 31 de diciembre de 2025 \$1.037.385

Los gastos por servicios están compuestos por:

Honorarios: Los valores cancelados por dicho concepto, al 31 de diciembre ascendieron a la suma de \$91.960, cancelados así:

* Honorarios Revisoría Fiscal \$42.705

* Honorarios en otros servicios profesionales, en este rubro se refleja, principalmente los honorarios por soporte en el área de sistemas por valor de \$5.569, los servicios profesionales del contador por valor de \$28.400 y asesoría externa \$1.440.

Impuestos: Corresponde a todas las erogaciones de dinero en que la Cooperativa incurre para cumplir con sus obligaciones legales, en el año 2025 ascendieron a \$109.417, discriminados así:

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Impuesto predial unificado</i>	8,321	5,837	2,484	43%
<i>Impuesto de industria y comercio</i>	12,201	14,558	-2,357	-16.19%
<i>Iva descontable y retenido</i>	88,894	63,591	25,303	39.79%
TOTAL	109,417	83,986	25,431	30.28%

Cootrachec en el año 2025, canceló por concepto de pólizas de seguros el valor de \$131.249 teniendo en cuenta que el seguro vida – deuda –aportes tuvo un costo de \$112.130

SEGUROS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Vida Deuda y aportes</i>	112,130	150,159	-38,029	-25.33%
<i>Incendio todo riesgo</i>	0	2,267	-2,267	-100%
<i>Manejo global comercial</i>	5,985	5,985	0	0%
<i>R.C. directores y administradores</i>	8,568	2,807	5,761	205.24%
<i>Multi-riesgo Equiempresa</i>	4,565	4,310	255	5.92%
<i>Manejo de cajero</i>	0	0	0	0%
TOTAL	131,248	165,529	-34,281	-20.71%

OTROS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<i>Mantenimiento y reparación equipo de oficina y comunicac</i>	2,056	1,146	910	79.41%
<i>Mantenimiento y reparación software</i>	19,279	18,492	787	4.26%
<i>Reparaciones locativas e instalaciones</i>	4,669	8,391	-3,722	-44.36%
<i>Aseo y elementos</i>	7,593	8,663	-1,070	-12.35%
<i>Cafetería</i>	10,382	15,283	-4,901	-32.07%
<i>Impuesto al consumo</i>	0	0	0	0
<i>Servicios Públicos</i>	34,923	32,977	1,946	5.90%
<i>Transporte, fletes, correos y acarreos</i>	6,411	32,735	-26,324	-80.42%
<i>transporte de dinero y valores</i>	0	0	0	0
<i>Papelería y útiles de oficina</i>	9,220	9,067	153	1.69%
<i>Conceptos diversos</i>	0	150	-150	-100%
<i>Contribuciones y afiliaciones</i>	35,508	36,811	-1,303	-3.54%
<i>Gastos de viaje</i>	5,170	1,055	4,115	390%
<i>servicio de vigilancia y monitoreo</i>	2,469	2,492	-23	-251500%
<i>cuotas de sostenimiento</i>	40,882	42,456	-1,574	-4%
<i>suscripciones y avisos de prensa</i>	4,578	330	4,248	1287%
<i>Gastos de asamblea</i>	45,071	29,858	15,213	50.95%
<i>Gastos de información comercial</i>	7,504	6,762	742	10.97%
<i>Gastos legales</i>	0	96	-96	-100%
<i>Gastos varios</i>	0	2,128	-2128	-100%
<i>Gastos eventos directivos y atención a asociados</i>	0	0	0	0
<i>sistematización - actualización de sistemas</i>	0	0	0	0
<i>Sistematización - Microfilmación y digitalización de archi</i>	45,295	44,370	925	2.08%
<i>Sistematización - tarjeta afinidad</i>	58,376	46,772	11,604	24.81%
<i>Sistematización - Matrices de riesgo</i>	43,842	42,300	1,542	3.65%
<i>Sistematización - programas alojados en la nube</i>	7,309	6,058	1,251	20.65%
<i>Impuestos asumidos</i>	379	5	374	74.80%
<i>Gastos por mercadeo y relaciones públicas</i>	46,030	20,569	25,461	123.70%
<i>Gastos para capacitación - formación</i>	7,848	9,995	-2,174	-21.75%
<i>Plan estratégico de desarrollo</i>	43,320	38,390	4,930	12.84%
<i>Gastos para eventos y celebraciones</i>	28,992	4,451	24,541	551%
TOTAL	517,106	461,802	55,304	11.98%

Las contribuciones y afiliaciones corresponden a los pagos que la Cooperativa debe realizar a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Fogacoop, a Confecoop y a la Cámara de Comercio al cierre de diciembre de 2025 cerró con un valor de \$35.508

Durante el año la Cooperativa realizó erogaciones por concepto de reconocimiento de transporte por asistencias a las reuniones programadas y la alimentación en las mismas, compuestos por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Comité de Créditos, Comité de Ética, Comité de Recreación, Deporte y Cultura, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Administración del Riesgo de Liquidez y Comité S.I.A.R; dichos comités son exigidos por la Supersolidaria, adicionalmente se incluye los gastos del Comité de Compras, Comisiones varias, Comité de Ingresos y Retiros y Copasst.

GASTOS DIRECTIVOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos Consejo de Administración	\$39,552	\$ 43,693	\$-4,141	-9.48%
Gastos Junta de Vigilancia	\$11,639	\$ 10,762	\$ 877	8.15%
Gatos comités	\$38,737	\$ 57,753	-\$ 25,985	-45.0%
TOTAL	89,928	\$ 112,207	\$ 22,279	19.86%

Debido a que los comités de Educación, solidaridad y bienestar social agotaron sus fondos y con la autorización de la Asamblea General de Asociados, celebrada en el mes de marzo, se realizaron diversas actividades con cargo al gasto.

INVERSION EN ASOCIADOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos fondos de educación	35,588	20,013	-13,690	-68.41%
Gastos fondos de solidaridad	47,465	46,562	5,150	11.06%
Gastos fondo social de recreación-deporte y cultura	17,019	52,737	-7,415	-14.06%
Fondo para eventos y celebraciones	586	0	0	0
TOTAL	100,658	119,312	-18,654	-15.63%

Gastos por depreciación, amortización y deterioro:

Corresponde a la depreciación de las propiedades, planta y equipo y a las provisiones de cartera de créditos.

El saldo correspondiente a la amortización de los activos intangible que tiene la Cooperativa, los cuales se amortizan por el método de línea recta, durante el año 2025 se amortizaron las licencias de office 365 y del antivirus los cuales son esenciales para el funcionamiento en los equipos de la Cooperativa.

Depreciación y Amortización	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Gastos por depreciación	36,222	30,864	5,358	17.4%
Gastos por amortización	5,278	7,298	-2,020	-27.68%
41,500TOTAL	41,500	38,162	3,338	8.75%

Las provisiones de cartera:

Corresponden a las sumas provisionadas por Cootrachec para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta

Deterioro	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Crédito de consumo	42,690	230,016	-187,326	-81.44%
Provisión general	5,649	1,314	4,335	329.91%
Provisión cuentas por cobrar (Intereses)	29,805	3,554	26,251	738.63%
TOTAL	78,144	234,884	-156,740	-66.73%

Gastos financieros:

Corresponde a todos los gastos incurridos para el giro normal de las cuentas bancarias que tiene la Cooperativa en diferentes entidades, como chequeras, gravámenes a los movimientos financieros y comisiones, entre otras. A diciembre de 2025 su saldo fue de \$85.065 y a diciembre de 2024 \$98,064, presentando una disminución del 13.26%

Gastos Financieros	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Chequeras	0	740	0	0%
Gravamen movimientos financieros	53,525	56,536	-3,011	-5.33%
Comisiones	31,539	40,501	-8,962	-22.13%
Intereses	0	288	-288	-100.00%
TOTAL	85,065	98,065	-13,000	-13.26%

REVELACION 25. COSTOS FINANCIEROS**Intereses de depósitos:**

Comprende el valor de los costos incurridos por Cootrachec, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados. Están clasificados de la siguiente manera:

COSTOS - DEPOSITOS DE AHORRO	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Intereses depósitos de ahorro ordinario	40,630	34,808	5,822	16.73%
Intereses depósitos de ahorro a término	295,314	374,810	-79,496	-21.21%
Intereses ahorro contractual	452,556	0	452,566	100%
TOTAL	788,500	409,618	378,882	92.50%

Intereses obligaciones Financieras:

En relación con la nota Nro. 13 sobre Obligaciones Financieras, con la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos como el de las entidades financieras y del sector Solidario para cubrir la demanda actual del objeto social de Cootrachec.

COSTOS - CREDITOS DE BANCOS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Banco Coopcentral	49,274	6,597	42,677	647%%
Cooperativa Coofinep	0	0	0	0.00%
TOTAL	49,274	6,597	42,677	647%

REVELACION 26. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en Cootrachec una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo la posible materialización y minimizando los impactos en caso de ocurrencia de un evento que afecte el cumplimiento de los objetivos.

A nivel general los sistemas de riesgos implementados cumplen con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El consejo de administración de Cootrachec, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, Cootrachec realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes

esperados, capacidad del capital propio para la absorción de pérdidas, además del análisis de mercado actual y potencial. Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto Cootrachec, los más importantes son:

- *Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. Cootrachec cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones. Cootrachec posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.*
- *Riesgo de Mercado: Posibilidad de que una entidad incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.*
- *Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.*
- *Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. Cootrachec cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, Cootrachec cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.*
- *Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía solidaria. Cootrachec cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.*

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

GOBIERNO CORPORATIVO.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Consejo de Administración y Alta Gerencia:**

El consejo de administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:**

Cootrachec cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:**

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la Cooperativa. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:**

Cootrachec cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Medición de Riesgos:**

La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:**

-

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, esta Asamblea es la encargada de elegir al Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cootrachec cuenta también con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el

encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita el Consejo de Administración. Cootrachec tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano:**

Cootrachec cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:**

Cootrachec cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos

REVELACION 27. PARTE RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Cooperativa con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados; Cootrachec considera parte relacionada al gerente y los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

Cootrachec considera parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Los integrantes de la Junta de Vigilancia, a la Revisoría Fiscal y al Gerente.

Las operaciones celebradas con ellos fueron:

Cootrachec durante el año 2025 canceló por concepto de transporte a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia \$36.774.

Los saldos de los créditos otorgados, saldos de ahorros, saldos de aportes y saldos de CDATS de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente a 31 de diciembre 2025 y 2024, son los siguientes:

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE	HONORARIOS	SALARIOS	VIÁTICOS	TOTAL DESEMBOLSADO
Miembro Principal JV	2,170,000				2,170,000
Miembro Principal JV	1,130,000				1,130,000
Miembro Principal JV	1,860,000			185,000	2,045,000
Suplente JV	1,100,000				1,100,000
Suplente JV	1,160,000				1,160,000
Suplente JV	1,773,000				1,773,000
Miembro Principal CA	3,520,000			176,000	3,696,000
Miembro Principal CA	2,640,000				2,640,000
Miembro Principal CA	3,320,000			176,000	3,496,000
Miembro Principal CA	3,440,000			194,000	3,634,000
Miembro Principal CA	2,330,000				2,330,000
Suplente CA	1,730,000				1,730,000
Suplente CA	1,110,000				1,110,000
Suplente CA	1,800,000				1,800,000
Suplente CA	2,030,000			150,000	2,180,000
Representante Legal	170,000		100,058,931	3,513,000	103,741,931
Revisor Fiscal		50,818,944			50,818,944

CONCEPTO	CONSEJO DE ADMINISTRACION		JUNTA DE VIGILANCIA		GERENCIA
	2025	2024	2025	2024	2025
APORTES	107,685	125,600	82,007	68,191	16,583
AHORROS	12,888	13,137	7,172	3,097	129,789
CDATS	65,000	62,000	6,00	23,000	0
CARTERA	330,606	523,100	245,144	38,776	48,589
TOTALES	723,838	723,838		133,064	135,125

CARTERA: Durante el año 2025 se realizaron las diferentes operaciones de crédito con los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, sin presentar mora por ningún concepto.

DOCUMENTO	ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	SALDO A DICIEMBRE 31 2025
10231760	Miembro Principal JV	66,813,665
	Miembro Principal JV	0
15903779	Miembro Principal JV	90,783,821
4356787	Suplente JV	16,257,258
30285803	Suplente JV	67,627,722
	Suplente JV	3,662,259
16160073	Miembro Principal CA	59,862,460
	Miembro Principal CA	0
7531730	Miembro Principal CA	145,968,785
10084045	Miembro Principal CA	15,453,290
10282935	Miembro Principal CA	117,009,631
10227976	Suplente CA	2,866,050
	Suplente CA	0
75073703	Suplente CA	153,901,329
10250548	Suplente CA	158,934
30322367	Representante Legal	47,424,851
900364278	Revisor Fiscal	0

Gerente: El día 02 del mes de julio del año 2024 mediante acta 818 del Consejo de Administración fue elegido el Dra. Orlady Muñoz Gaviria como gerente de la cooperativa, vinculado bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

REVELACION 28. CONTROLES DE LEY

Nuestra Cooperativa ha cumplido con el envío, dentro de los plazos establecidos, de los informes y reportes de tipo contable, económico y financiero correspondientes al formulario oficial de rendición de cuentas de estados financieros, a través del software oficial diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que está constituido por diferentes formatos. La información se reporta de manera mensual con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas.

Periódicamente se envían los informes relacionados con el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de las operaciones inusuales y sospechosas.

Cootrachec ha cumplido con las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicable, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y que regulan el fondo de liquidez, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito y límite individual de captaciones.

Nuestra Institución reporta y consulta a las centrales de información financiera para el otorgamiento de los créditos. Las políticas, las normas internas y los procedimientos para la aprobación y otorgamiento de créditos, se ajustan a los nuevos perfiles de riesgo y los principios de la sana prudencia que permitan optimizar la calidad de la colocación y la reducción de la probabilidad de pérdida.

En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2024.

Se construye mensualmente la evaluación del riesgo de liquidez, permitiendo visualizar los rubros sobre los cuales se debe hacer el análisis de maduración en un horizonte de mínimo un (1) año, las bandas de tiempo en las cuales se deben clasificar y la forma de cálculo de las brechas de liquidez periódicas y acumuladas, con el fin de determinar su grado de exposición al riesgo de liquidez y no ha tenido exposición significativa que amerite adelantar acciones encaminadas a recuperar su estabilidad económica y financiera.

De acuerdo con las normas prudenciales, contenidas en el Decreto 0961 de junio de 2018, la Cooperativa clasificó y ponderó sus activos de acuerdo al nivel de riesgo para determinar el patrimonio técnico, mostrando una relación de solvencia, al cerrar el ejercicio contable de 2025, de 36.76% frente al 36.87% de la vigencia fiscal anterior.

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no ha sido objeto de sanciones administrativas personales ni institucionales por la no aplicación de las disposiciones legales y ha observado lo dispuesto en la Circular básica contable y financiera de 2020 y la Circular básica jurídica de 2020.

Cootrachec cumple con los siguientes requerimientos:

La relación de solvencia, la ponderación de activos, el cálculo del patrimonio básico, adicional, técnico y el indicador de relación de solvencia, (Capítulo I, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

La cuantía máxima del límite individual de operaciones activas de crédito, ya que la entidad no realizó con una misma persona, directa o indirectamente, esta clase de operaciones que excedieran el 10% del patrimonio técnico de la entidad, (Capítulo II, Artículo 12, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El límite de inversiones de capital, ya que la entidad no realizó inversiones de capital que superaran el 100% de su patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 15, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El límite individual de captaciones, ya que la entidad no tuvo captaciones provenientes de una misma persona que superaran el 25% del patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 16, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)

El monto mínimo del fondo de liquidez, al no descender este del 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad, (Numeral 1 del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera)

No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la clasificación, valoración, contabilización, provisión y revelación de las inversiones en los estados financieros, (Numeral 1, capítulo I, Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)

No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la evaluación, clasificación, calificación y provisión de las cuentas por cobrar, (Capítulo III, Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)

La Gerente, mantuvo debidamente informado al Consejo de Administración, mediante reuniones mensuales, presentando en ellas un completo informe financiero y de gestión, el cual incluyó estados financieros, indicadores financieros, excedentes y pérdidas, ejecución presupuestal, estados de tesorería, captaciones, colocaciones, junto con las tasas activas y pasivas, fondo de liquidez, brecha de liquidez, entre otros.

La Cooperativa dio cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento a las normas vigentes, podemos destacar lo siguiente:

Se tiene implementado el cargo denominado Oficial de Cumplimiento, designado por el Consejo de Administración, cuya responsabilidad es vigilar todos los aspectos relacionados con el sistema de prevención de lavados de activos y financiación al terrorismo.

Contamos con el código de ética y buen gobierno, se encuentra actualizado y aprobado por el Consejo de Administración y sirve como guía a la entidad y a cada uno de los administradores y demás funcionarios, y forma parte integral del SIPLAFT.

REVELACION 29. NEGOCIO EN MARCHA

Conscientes de que el Negocio en marcha es un principio fundamental para la elaboración de los estados financieros de la Cooperativa, y, teniendo en cuenta la incertidumbre presente en la economía del país y el pronóstico conservador en los principales indicadores económicos, seguimos aplicando estrategias y políticas con el fin de garantizar la continuidad del negocio, entre las cuales se encuentran: austeridad presupuestal en la ejecución de costos y gastos y mejoramiento de la productividad. La cooperativa concentrará sus esfuerzos en recuperar el ritmo de crecimiento en cartera y número de asociados, así como en mantener el indicador de calidad de cartera en niveles razonables.

REVELACION 30. OTROS ASPECTOS DE INTERES

No se presentaron hechos económicos relevantes con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico que pongan en duda la continuidad de la entidad Cooperativa ni hechos ocurridos durante el periodo que hayan significado cambios importantes en su estructura y situación financiera. Los cambios más significativos ocurridos en algunas cuentas ya fueron explicados en las correspondientes notas.

Como consecuencia de la expedición de las últimas disposiciones emanadas del Gobierno Nacional, es necesario tener en cuenta algunas modificaciones sustanciales en la actividad operativa de la Cooperativa que se verán reflejadas en los siguientes aspectos:

- Se debe estar atentos a los cambios que se generen en las circulares jurídica y básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*
- La actualización que se debe realizar ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y poder seguir pagando impuesto de renta a una tarifa preferencial, esta actualización debe realizarse hasta el mes de junio de 2024 y se hace necesario que por parte de la asamblea quede aprobado que la administración realice dicho trámite.*
- La Cooperativa realiza mensualmente la transmisión de la nómina electrónica; al igual que la transmisión de los documentos equivalentes electrónicos, definidos por*

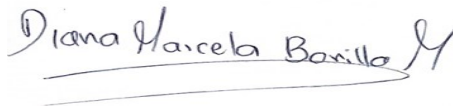
la DIAN

Otras acciones legales se enfocan a los siguientes aspectos:

- La actualización de la información del asociado, su respectiva tabulación e inserción en el sistema aplicativo “Sólido”
- Se debe estar muy atentos a la evolución y aplicación de las nuevas reglamentaciones y disposiciones emanadas de los entes gubernamentales de vigilancia y control



OR LADY MUÑOZ GAVIRIA
Gerente



DIANA MARCELA BONILLA M.
Contadora
Tarjeta Profesional 341148-T



GERMAN BUITRAGO ARANGO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 56109-T
Miembro de la Firma A.N.A. Asesorías Nacionales y Auditorías Ltda.